



**GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021**

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 03 de junio de 2019

**Asunto: Dictamen de Tala  
DMACC/411/2019**

**C. SANDRA CAROLINA ANDRADE HERNÁNDEZ  
CON DOMICILIO CONOCIDO EN CAMINO A LA ESTACIÓN #305  
ATEQUIZA, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que derivado del reporte, realizada el día 30 de junio del 2019, sobre un sujeto forestal en la calle Camino a la Estación #305 en la localidad de Atequiza, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en las coordenadas UTM 13Q 694808.02 E, 2256920.50 N, se menciona lo siguiente:

Sobre vía pública se localiza un sujeto forestal, del cual se tomó evidencia fotográfica, con la cual se hizo un análisis de su estructura; obteniendo los siguientes datos:

El sujeto forestal tiene una clase de edad aparentemente madura, el estado de sus estructuras va de regular a malo, puesto que el fuste esta

ID	Nombre Común	DAP (cm)	Altura total (mts)	Tratamiento
1	Casuarina	65	9	Tala

huevo y parte de sus ramas estas fracturadas. Debido al tamaño del sujeto forestal, así como el daño en su fuste, una poda sería insuficiente y no se detendría el daño, se recomienda la tala, puesto que representa un riesgo para la seguridad de la ciudadanía en su persona o bienes, así como para la infraestructura de los servicios públicos instalados.



Imagen 1: Sujeto forestal ID 1.

Esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el presente dictamen como **FAVORABLE** a la petición del solicitante, para la tala de una Casuarina localizada en la dirección antes mencionada; entrando en vigor una vez entregado al solicitante y con una vigencia de tres meses a partir de su recepción. Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue de las talas esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto.

Se fundamenta esta autorización en el título tercero, capítulo VI, artículos del 49 al 56, del reglamento Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático.

**Atentamente**

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

**DR. GONZALO LÓPEZ GIJÓN**

Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático



*Handwritten notes:*  
Dicho  
Solo 7/1a.  
2-98 rd.

Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco.  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000